

REGLAMENTOS DEL FESTIVAL

1 | INTRODUCCIÓN

La Asociación cultural sin ánimos de lucro ACCIONS 3E, convoca y organiza el 29º SUNCINE Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, que se celebrará del 3 al 9 de noviembre de 2022. SUNCINE, antes conocido por las siglas FICMA, nació en 1993 y se posiciona como el Festival de Cine del Medio Ambiente más antiguo del mundo y de referencia en su género.

SUNCINE es un Festival multipantalla (presencial, online y televisión) que tiene como principal objetivo promover, difundir y divulgar el audiovisual ambiental para concienciar y sensibilizar sobre el estado del medio ambiente, la biodiversidad y la sostenibilidad del planeta.

2 | PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el 29º SUNCINE todas aquellas producciones realizadas a partir del 1 de enero de 2021 que traten sobre diferentes situaciones y circunstancias sociales y ambientales en cualquier lugar del mundo.

El Festival se adaptará a las circunstancias socio-sanitarias y con el fin de asegurar la celebración del evento y el acceso a la programación, se realizarán proyecciones presenciales, en la plataforma geolocalizada del Festival y en la televisión pública.

En la pre-selección se dará prioridad a aquellas producciones que acepten estar en la plataforma del Festival.

3 | SECCIONES

a) OFICIAL

Podrán participar documentales de todas las nacionalidades, a partir de 50 minutos de duración, que aspiran al máximo galardón del Festival: el **Sol de Oro**. Se dará prioridad a todas aquellas producciones que sean estrenos en España y excepcionalmente, por decisión de la Dirección del Festival, podrán incluirse en esta sección producciones fuera de concurso.

b) MIRADAS:

Podrán participar documentales de todas las nacionalidades, con una duración de entre 20 y 50 minutos, que aspiran al **Premio "Panda WWF"**.

De las películas inscritas en esta Sección, el Festival propondrá a los realizadores participar en un programa especial en la televisión pública.

c) CORTOMETRAJES:

Podrán participar documentales, ficciones y animaciones de todas las nacionalidades, con un máximo de 20 minutos de duración, que aspiran al **Premio "Monarca"**

De las películas inscritas en esta Sección, el Festival propondrá a los realizadores participar en un programa especial en la televisión pública.

4 | INSCRIPCIÓN

La inscripción al 29º SUNCINE es **GRATUITA** y podrá realizarse hasta el **1 de junio de 2022** mediante las siguientes plataformas:

FILMFREEWAY: www.filmfreeway.com

FESTHOME: www.festhome.com

MOVIBETA: www.festival.movibeta.com



29º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL MEDIO AMBIENTE

3 al 9 de Noviembre de 2022

Es condición indispensable rellenar la Ficha de inscripción (disponible en la web del Festival www.suncinefest.com) y enviarla por mail a: entry@suncinefest.com

Las fichas de inscripción **NO FIRMADAS** no serán consideradas válidas.

El Festival comunicará los resultados de la selección a través de las plataformas de inscripción y directamente por mail a los seleccionados. La selección oficial se hará pública en la web del Festival y sus redes sociales.

5 | JURADO

El Jurado del Festival estará formado por una terna de profesionales del cine y del medio ambiente para cada una de las secciones a certamen del Festival. El veredicto del Jurado es inapelable.

6 | PREMIOS

El **Sol de Oro** es el máximo galardón del SUNCINE desde sus inicios en 1993, siendo la más antigua condecoración de la cinematografía ambiental mundial y se entrega junto a la estatuilla la cantidad de 4000U\$ al ganador de la Sección Oficial.

Otros premios del Festival son: "Panda WWF" (2000U\$), "Monarca" (1000U\$), "Premio Human Ecology" (500U\$). En el caso de otros nuevos premios, la organización lo comunicará con antelación a los participantes.

7 | CADA AULA UN CINE

Es el programa de educación ambiental en línea del festival, es gratuito y está restringido su uso sólo a centros Educativos y Escuelas, teniendo como principal objetivo: **"educar entreteniéndolo y concienciar sensibilizando"**. Las películas seleccionadas son susceptibles a formar parte del programa. Si el autor/productor no desea participar, deberá indicarlo de forma expresa en la casilla correspondiente en la ficha de inscripción.

8 | SUNCINE MUESTRAS

Las Muestras del SUNCINE tienen como fin promover la educación y concienciación ambiental mediante el audiovisual. Se realizan siempre sin finalidad de lucro y con entrada libre y gratuita a todos los espectadores. Si el autor/productor no desea participar de la Muestra, deberá indicarlo de forma expresa en la casilla correspondiente en la ficha de inscripción.

9 | PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

Los organizadores del SUNCINE podrán utilizar las fotos, carteles, trailers o fragmentos de los filmes (no superiores a 3") para la difusión del evento en programas de TV, radio, prensa escrita y redes sociales.

El Festival facilitará las imágenes del Palmarés de la Selección Oficial y de la Premiación a todas las obras que formen parte del 29º SUNCINE, para que los participantes puedan incluirlas en sus carteles y trailers promocionales.

10 | ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La firma del autor y/o productor de la obra en la ficha de inscripción del 29º SUNCINE Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, significa la aceptación de la totalidad del Reglamento ante cualquier instancia. El Festival se reserva el derecho de realizar modificaciones y/o contemplar temas no especificados en este Reglamento, que serán siempre comunicadas con antelación a los participantes inscritos de esta edición.

La Dirección del 29º SUNCINE | Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente

<http://www.suncinefest.com>